

## Nuevo Diseño del Diario Oficial

Este año conmemoramos el aniversario del Diario Oficial con un nuevo diseño, una nueva presentación gráfica que apunta a lograr una mayor facilidad de lectura así como a mejorar la búsqueda de avisos y documentos.

Este diseño acompaña los cambios institucionales y conceptuales que está asumiendo IMPO, buscando modernizar sus productos y la manera de comunicarse con la sociedad.

### *Estructura del Diario Oficial.*

- **Unificación de las Secciones:** Las tradicionales secciones Avisos Publicados y Avisos del Día que componían Diario Oficial, se han unificado bajo la denominación genérica “**Avisos**”.

A efectos de facilitar la identificación de aquellos avisos que se publican por primera vez, se les ha agregado al final del texto, la leyenda “PRIMERA PUBLICACIÓN”. En los casos en que los avisos deben ser publicados por única vez, les acompaña la leyenda “ÚNICA PUBLICACIÓN”. Finalmente los avisos que terminan su ciclo de publicaciones tendrán la leyenda “ÚLTIMA PUBLICACIÓN”. De esta forma los clientes podrán tener una mejor información del “estado” en que se encuentra el aviso.

- **Carillas:** Los números de carilla que se encontraban impresos al pie de cada página se han eliminado.

- **Identificación de Secciones:** También se eliminan las letras que caracterizan a las secciones (A documentos; B índice mensual, C avisos y D separatas). La identificación de las mismas se realiza por su nombre, el que se encuentra incorporado al cabezal de página: Índice, Documentos, Avisos, Índice Mensual, Separata Documentos o Separata Avisos según corresponda en cada caso.

- **Numeración de páginas:** La numeración de página de cada edición ya no se realizará de forma acumulativa. En su lugar el Diario se numerará desde la página 3 en adelante, siendo la número 1 la tapa y la número 2 el retiro de tapa.

Esta numeración única, ayudará a los clientes y lectores a ubicar rápidamente la página en que se encuentra el aviso de su interés.

- **Número de tomo:** El número de tomo fue eliminado.

### *Sobre el nuevo diseño:*

- **Tipo de letra:** El tipo de letra a utilizarse es la PALATINO, de fácil lectura y de estilo refinado.

- **Identificación de rubros y sub-rubros:** Se han cambiado las indicaciones que identifican a cada rubro mejorando la presentación de los datos y el orden de los avisos. (RUBRO - DEPARTAMENTO - JUZGADO u ORGANISMO - TURNO o DEPENDENCIA).

- **Separación entre avisos:** se incorpora una línea separadora entre los avisos a efectos de ayudar a una mejor identificación de los mismos.